

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA JOJEIMSA S.A.

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, Al 24 de Abril del dos mil Diecisiete a las Nueve horas, en las oficinas situadas en **RUMICHACA 1323 CALLE 10 DE AGOSTO Y CLEMENTE BALLEEN**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA JOJEIMSA S.A.** con la concurrencia de:

- A. ESPINOZA FLORES INES MARGARITA**, propietaria de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO**, con derecho a **Diecinueve mil Novecientas Noventa y Nueve** votos,
- B. SANCHEZ ESPINOZA JENNIFER**, debidamente propietaria de **UNA** acción ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO**, con derecho a **UN** voto,

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y normativas de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. **ESPINOZA FLORES INES MARGARITA**, y actúa como secretaria Ad-Hoc, la Sra. **SANCHEZ ESPINOZA JENNIFER**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2016.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por la **C.P.A CARLA MAVEL ALCIVAR CHOEZ** y revisados por el comisario **C.P.A NEISER ADRIAN CELI LUCERO**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) **ESPINOZA FLORES INES MARGARITA.- F) SANCHEZ ESPINOZA JENNIFER.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 24 de Abril del 2017.

Atentamente,


ESPINOZA FLORES INES MARGARITA
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA JOJEIMSA S.A.